

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

129

VALDETORRES DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto-Ley 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial de presupuesto general de esta Entidad para 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2014

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto de la Entidad (euros)
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.681.628,65
2	Impuestos indirectos	45.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	467.264,86
4	Transferencias corrientes	627.774,12
5	Ingresos patrimoniales	56.414,08
A.2. Operaciones de capital		
6	Enajenación inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	119.445,24
Total ingresos		2.997.526,95

GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto de la Entidad (euros)
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	714.547,91
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.758.458,26
3	Gastos financieros	9.000,00
4	Transferencias corrientes	319.520,78
A.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	196.000,00
7	Transferencias de capital	—
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	—
9	Pasivos financieros	—
Total gastos		2.997.526,95



II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada junto con el presupuesto general para 2014

- a) Plazas de funcionario número de plazas:
1. Con habilitación nacional:
 - 1.1. Secretaria-interventora: 1 plaza.
 3. Escala de Administración Especial.
 - 3.4. Subescala de Servicios Especiales.
- d) De personal de oficios: 2 plazas.
- b) Personal laboral: denominación del puesto de trabajo y número de plazas:
- Administrativos: 1 plaza.
 - Auxiliar administrativo: 1 plaza.
 - Encargado de mantenimiento: 1 plaza.
 - Personal de mantenimiento: 8 plazas.
 - Personal de limpieza: 4 plazas.
 - Monitores deportivos: 1 plaza.
- c) Personal condicionado a convenios y subvención, número de plazas:
- Educadores/as Casa de Niños: 3 plazas.
- d) Personal liberado:
- Don José Manuel Acevedo Ramos, alcalde-presidente; presupuesto nómina: 43.428,70 euros, Seguridad Social: 13.731,79 euros.
 - Doña Rebeca Acevedo Sanz, concejal; presupuesto nómina: 20.930,14 euros, Seguridad Social: 7.145,02 euros.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valdetorres de Jarama, a 9 de diciembre de 2013.—El alcalde-presidente, José Manuel Acevedo Ramos.

(03/39.983/13)

